



DECRETO N° 597

CHIGUAYANTE, 27 MAR 2018

VISTOS : Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley N° 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063; Informe de Dirección Jurídica N° 4 de fecha 07 de marzo de 2018, Ord. N° 98 de fecha 08 de febrero de 2018, de Administración y Finanzas, Ord. N° 11 de fecha 05 de febrero de 2018 y ficha interna, Depto. De Inspección Municipal (fotografía adjunta), Ord. N° 48 de fecha 24 de enero de 2018, de Administración y Finanzas, la providencia N° 292 de fecha 12 de enero de 2018, en la cual solicita la eliminación de la deuda por patente comercial rol 2-211711, Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29 de diciembre 2016, enero a diciembre 2017, Certificado de Deuda, de fecha 23 de enero de 2018, del Departamento de Rentas y Patentes, Rol 2-211711; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Patente Comercial, Rol 2-211711, cuyo titular es doña Jeannette Marisol Pérez Vásquez. C.I. N° \_\_\_\_\_ ubicada en \_\_\_\_\_ comuna de Chiguayante, por los periodos comprendidos entre el primer semestre del año 2017 hasta el primer semestre del año 2018.

2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/mpr.  
Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

